

## **RESOLUCIÓN 17 DE 2014**

**(10 de junio)**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 12 DE 2014, (Calendario académico para los programas de pregrado de la Universidad, en el primer semestre de 2014).

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico en sesión 12 del 27 de mayo de 2014, acordó modificar la Resolución 35 de 2013, en el sentido de ampliar las fechas del calendario académico para los programas de pregrado de la Universidad, en el primer semestre de 2014, de acuerdo con la parte motiva de la Resolución 12 de 2014.

Que por error involuntario se indicó que la Resolución 12 de 2014, que la remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, era del 16 al 21 de junio de 2014, cuando en realidad la decisión tomada en sesión 12 del 27 de mayo del año en curso, fue la de fijar la fecha comprendida entre el 9 y 13 de junio, para realizar tal procedimiento.

Que el Consejo Académico, en sesión 13 del 10 de junio de 2014, acordó modificar la Resolución 12 de 2014, (Calendario académico para los programas de pregrado de la Universidad, en el primer semestre de 2014; en el sentido de corregir que la remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, es en la semana 14 del Calendario Académico, en las fechas comprendidas entre el 9 y 13 de junio del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR la Resolución 12 de 2014, en el sentido de corregir la fecha señalada para remitir los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de

*[Handwritten signature]*

**Resolución 17 de 2014.-**

Admisiones y Control de Registro Académico, es en la semana 14 del Calendario Académico, en las fechas comprendidas entre el 9 y 13 de junio del año en curso.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

  
**CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ**  
Presidente Delegado Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo  
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia